

Componente	Alcance	Actividad	Acciones			¿Incluir en nuevo P.A.?		Acciones 2022-2023	
				En proceso	Cumplido	SÍ	NO		
Comunicaciones	Permitir a los artistas y a la ciudadanía en general, conocer las intervenciones artísticas realizadas por la administración distrital, así como la normativa vigente, informar sobre los eventos y la apertura de becas sobre el tema, los requisitos para realizar intervenciones y los espacios disponibles para el desarrollo de la práctica responsable del grafiti en la ciudad.	Mantener actualizada la página web www.bogotadistritografiti.gov.co	Enviar la información necesaria para realizar mensualmente la actualización de https://www.bogotadistritografiti.gov.co/ y en redes, páginas web de entidades y base de datos de las entidades que participan en el comité.		x	x			
			Consolidar una base de datos georreferenciada de las superficies disponibles para las convocatorias de arte urbano responsable con la autorización del propietario y foto del muro.		x	x	Artistas: revisar página web para ver cómo se puede potenciar	Liz: enviar listado de muros por localidad para incluir superficies en la base de datos	
			Solicitar a las entidades administradoras del Espacio Público la información de muros disponibles para la práctica responsable del grafiti.						
			Consolidar una base de datos georreferenciada de las superficies intervenidas en el marco de la estrategia de arte urbano responsable, por parte de la administración distrital.		x	x			
		Continuar con la actualización de la página web Bogotá Distrito Grafiti.	Administrar la página web, de acuerdo a las actualizaciones entregadas por el CPRG.		x	x			
	Fortalecer los espacios virtuales existentes sobre la práctica y/o implementar nuevos.	Articulación entre las entidades distritales para informar a la ciudadanía sobre las acciones realizadas a través de la estrategia de Arte Urbano Responsable.		x					
Posicionar de manera unificada entre las entidades distritales la práctica responsable de arte urbano en la ciudad.	Establecer comunicación con todos los sectores de la administración distrital.	Mesas de trabajo/socializaciones con las diferentes Secretarías para presentar los Decretos Distritales que regulan la práctica, el funcionamiento del Comité para la Práctica Responsable de Grafiti y la estrategia de Arte Urbano Responsable.		x					
Fomento	Implementación del Programa Distrital de Estímulos para la Cultura.	Publicación de convocatorias en el Portafolio Distrital de Estímulos para la Cultura.	Orientación a entidades, empresas privadas y ciudadanos sobre la práctica del arte urbano responsable en el marco del fomento a la práctica.		x	x			
			Publicación de convocatorias en el Portafolio Distrital de Estímulos para la Cultura.		x	x			
	Nuevas convocatorias abiertas por la administración distrital para la reactivación económica en el marco de la emergencia sanitaria por motivo del COVID 19.		Participación del representante de los artistas o del suplente en las instancias de participación del Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio - Lineamientos (recomendaciones) para las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos, de acuerdo al marco normativo vigente.	x					
	En el marco de la reactivación económica, implementar en la página web el espacio "Hecho por los artistas para Bogotá" Promoción de la práctica responsable del grafiti y sus productos relacionados.	Realización de videos cortos por parte de los artistas, donde se promocionen los productos.	Generar espacios de sostenibilidad y emprendimiento para los artistas, acorde a los lineamientos de reactivación brindados por el Gobierno Nacional y la Administración Distrital.	x		x	Base de datos de HV de artistas	Identificar la necesidad	
Pedagogía	Promover el reconocimiento de la práctica, fomentando la sana convivencia y la corresponsabilidad por parte de los actores que intervienen en el proceso (artistas del grafiti, comunidades, entidades y Policía Metropolitana, entre otros).	Promover acciones didácticas para el desarrollo de conocimientos y experiencias relacionadas con el uso responsable y la sostenibilidad del espacio público.	Hacer diagnóstico de las iniciativas de escuela en las mesas locales Articulación entre las entidades para implementar acciones pedagógicas con arte urbano responsable (Por ejemplo: Escuela de Espacio Público del DADEP).	x				Talleres de formación con y para la Policía	
		Apoyar la formación integral de artistas que realizan su práctica en el espacio público y de los ciudadanos, que como espectadores, participan de ella.	Implementar procesos a través de los cuales los artistas puedan transmitir su conocimiento de manera virtual (en Planetario o en auditorios de entidades participantes)	x					
		Diseñar e Implementar el curso de arte urbano responsable en https://formacion.scrd.gov.co/	Diseñar e Implementar el curso de arte urbano responsable en la plataforma virtual Gestionar con diferentes entidades educativas cursos certificables para los diferentes artistas urbanos de las mesas de grafiti que busquen fortalecer la formación académica de los artistas activos.		x	x			

Fortalecimiento	Promover la participación incidente de los artistas del grafiti en sus comunidades, a través de la práctica concertada.	Apoyar el desarrollo de las acciones de participación relacionadas en los planes de acción de las Mesas Locales de Grafiti.	Asesoría técnica para el desarrollo de procesos que respondan a las necesidades de las Mesas Locales de Grafiti, así como para su consolidación y desarrollo del plan de acción de las mismas.					Solicitar a IDPAC	
		Celebración de Día del Arte Urbano	Articulación del CPRG para realizar la celebración anual del Día del Arte Urbano: Beca Celebración del Día del Arte Urbano (SCRD) - Museo Abierto de Bogotá (25 agrupaciones interviniendo zonas bajo puente - Convenio IDARTES IDU).		x				
		Museo Abierto de Bogotá (IDARTES) y Proyectos de Arte Urbano Responsable A Dos Manos (SCRD)	Formulación y ejecución de proyectos		x				
			Articular con las Alcaldías Locales la destinación de recursos para el desarrollo de proyectos de arte urbano responsable.	x			x		
			Gestionar un espacio en la Galería Santa Fe dos veces al mes para lograr la integración y socialización con los temas vigentes de las mesas de grafiti locales.						
Convocatoria Es Cultura Local.		x	x		Revisar con los artistas los temas de presupuestos participativos				
Regulación	Realizar los ajustes y las actualizaciones a los Decretos Distritales en mención, atendiendo los cambios que han surgido en la política pública del grafiti, las recomendaciones de las entidades distritales y la práctica de los artistas.	Mesas de trabajo y concertación entre las partes	Recolección de información primaria (insumo) a través del envío del Google Forms a las entidades distritales (miembros e invitados permanentes del Comité).	x		x			
			Invitación para participar en las reuniones y mesas de trabajo de los artistas de grafiti.	x		x			
			Envío del borrador de la propuesta construida por los artistas.	x		x			
			Construcción e implementación del nuevo instrumento normativo.	x		x			
			Elaboración de documento borrador de proyecto de acuerdo distrital (graffiti final de segundo semestre de 2021): actores (artistas de grafiti) y ciudadanos acuerdo distrital de grafiti que fortalezca las mesas y que recoja las necesidades de ciudadanos y artistas e incluir equipo de trabajo e insumos de la mesa distrital.	x		x			